

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 157

Nº INF. TECNICO 142

TRAMITADA 11/04/2016

REF: Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF 1092016411-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009 0450171727

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº \*\*\*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5897/2004 -5493/2004 - 2521/2009

**CONSIDERANDO** 

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

.....

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE

Subdepto de Tranportes Especiales

11/04/2016

TRAMITADA

## RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 157 / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única GWW244, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 142 adjunto, realice el transporte de carga
- 2.- Cóbrese a TRANSPORTES FERNANDO MUÑOZ E.I.R.L la cantidad de 2,64 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección-

ANOTESE Y COMUNIQUESE

<u>Distribución</u>

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

RODRIGO LOBEA HUSSEY INGENIERO CIVIL DIBECTOR REGIONAL WALIDAD - XII REGIÓN

GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2016